

ESTRATEGIA PLANTEADA A LA JUNTA NACIONAL, POR
DON PATRICIO AYLWIN A., - PRESIDENTE DEL P.D.C.

I La implementación de la estrategia, se dará mediante cuatro acciones :

1. La Campaña Nacional por las Elecciones Libres.-

Por ésta se entiende, la inscripción masiva de los ciudadanos, para reclamar elecciones. Elección libre, competitiva y limpia de Presidente de la República y de Congreso Nacional, elegido íntegramente por el pueblo y con facultades para reformar la Constitución.

Todo este proceso, debe ser limpio, transparente, sin regímenes de excepción, con acceso de todos a la televisión y demás medios de comunicación, con sistemas de control que aseguren su corrección.

2. La Campaña de denuncia y movilización social.-

Hay un modo fundamental para la motivación del pueblo : es la denuncia de la realidad de Chile, la denuncia de la verdad, de la tragedia profunda que existe en nuestro país.

Tenemos que ser capaces, en los próximos meses, de desencadenar una gran campaña nacional de denuncias en el ámbito del trabajo, de las remuneraciones, de la realidad sindical, de la salud, de la educación, del endeudamiento. Esta es la materia prima de la verdadera movilización social, entendida como la organización de los distintos sectores sociales para el ejercicio de sus derechos, para la defensa de sus intereses, para plantear sus reivindicaciones.

3. Alternativa política.-

La alternativa política comprende :

a) Concertación política.

Nadie habla, en este instante, de camino propio. No cabe duda que la tarea excede al poder de un solo partido.

◆ La base de la construcción de la futura democracia en Chile y la estabilidad de la futura democracia en Chile, debe visualizarse con una izquierda democrática, más exactamente, con un socialismo democrático fuerte y con una derecha democrática.

Hay que quitarle a la derecha autoritaria y fascista todos los que conserven aún sentimientos libertarios y democráticos, y hay que vigorizar en el mundo de la izquierda, la revalorización de la democracia como un valor en sí y no meramente como un instrumento formal.

Se excluyen de ello, quienes propugnan la violencia, aquellos que no son demócratas, porque no quieren la democracia, a uno y otro extremo del espectro. Ellos no pueden ser nuestros aliados políticos para construir la futura democracia.

Somos enemigos de la proscripción de la gente por sus ideas, queremos combatir con ellos en el plano democrático.

b) Propuesta programática.-

Es necesaria una propuesta programática cuyo contenido, en lo institucional, sean las bases de la nueva institucionalidad democrática.

Nuestra propuesta programática tiene que contener planteamientos económico-sociales : hay que encontrar un mínimo común denominador que concilie posiciones que van desde el socialismo hasta la derecha.

Nuestro esfuerzo tiene que ser en que ese programa contemple soluciones de justicia para los problemas sociales fundamentales del pueblo chileno : la miseria, la desocupación, las remuneraciones, la salud, la educación del pueblo.

c) Candidatos.-

Tenemos que ser capaces de encontrar, de común acuerdo con los sectores con quienes hagamos esta propuesta común, un candidato que nos represente y que represente la alternativa frente a Pinochet.

4. La inscripción del Partido.-

No necesita demostrarse que la Ley de Partidos Políticos es mala, que es una trampa.

Sin embargo, si queremos movilizar a los chilenos a que se inscriban en los registros electorales, debemos iniciar el proceso de inscripción del partido.

Proponemos que se acuerde iniciar el proceso de inscripción del partido y dejar facultada a la directiva para determinar las condiciones y oportunidad para seguir adelante los trámites posteriores.

Desde el momento en que se inicia el proceso, pueden utilizarse las ventajas que el haberlo iniciado otorga.

Con la inscripción masiva en los registros electorales, el pueblo presionado por elecciones libres, el gobierno asediado por las demandas sociales, se abrirán las puertas a la negociación con los mandos de las FF.AA.

Ello para obtener elecciones libres de Presidente de la República y de Congreso, en los términos que ya se han señalado.